

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23087 MADRID

Don Madrid Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgdo Mercantil nº 3 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del concurso voluntario con NIG 2807900220150063972 y número 269/2015, se ha acordado librar el presente edicto de corrección de errores del anuncio publicado en el BOE nº 151 página 28285 de 25 de junio de la mercantil INDALO FRANQUICIAS, S.L., en el sentido de hacer constar que en el primer párrafo del edicto, el número correcto es el nº 3 del Juzgado Mercantil.

Madrid, 6 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031984-1